

## **EL ESPACIO PÚBLICO EN LA REGION URBANA TURISTICA PUERTO VALLARTA - BAHÍA DE BANDERAS. UNA REVISIÓN DESDE EL DERECHO A LA CIUDAD**

Adriana Olivares, María Tereza Pérez, Daniel González, Marco Francesco De Paolini  
Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño  
Universidad de Guadalajara

### RESUMEN

El territorio turístico entorno a la ciudad de Puerto Vallarta en Jalisco, México, es actualmente una *región urbana turística costera (RUTC)*, estructurada a partir de ese nodo urbano principal y 16 localidades con diferentes funciones, que se clasificaron en seis tipologías: localidades urbanas integradas, localidades receptoras de inmigrantes, localidades de vocación turística, localidades en transición rural-urbana y enclaves turísticos planificados.

En cada tipología de localidades, se observaron además diferentes relaciones entre el *espacio público* y la gente, ya sean residentes, usuarios cotidianos o turistas. En este artículo se analiza esta relación en la que el *espacio público*, bajo su concepción multidimensional, es entendido como el lugar de la representación; así como sus implicaciones en el *derecho a la ciudad*, el cual incluye el involucramiento de la sociedad para pensar y construir la ciudad como un compromiso colectivo.

Para el análisis se utilizó tanto información cuantitativa, recabada en las encuestas realizadas en el año 2011, como información cualitativa resultante del recorrido de todas las localidades y la interacción con sus habitantes.

En cada tipología de localidades de la RUTC se observan procesos en el *espacio público* que expresan diferentes afectaciones al *derecho a la ciudad*, desde el despojo del territorio en las *localidades de vocación turística*; el escaso acceso a servicios y equipamientos básicos en las *localidades receptoras de inmigrantes*; hasta la negación en el acceso y uso del territorio de litoral costero, que ha sido capturado por los *enclaves turísticos planificados*.

Palabras clave: Espacio público, región urbana turística costera, derecho a la ciudad, Puerto Vallarta-Bahía de Banderas

## **THE PUBLIC SPACE IN THE TOURIST URBAN REGION PUERTO VALLARTA-BAHÍA DE BANDERAS. A REVIEW FROM DE RIGTH TO THE CITY**

### ABSTRACT

The tourist territory around Puerto Vallarta in Jalisco, Mexico, is currently a coastal tourist urban region (CTUR), structured around that main urban node and 16 localities with different functions, which were classified into six typologies: integrated urban localities, localities that receive immigrants, localities of tourist vocation, localities in rural-urban transition, and planned tourist enclaves.

In each type of location, different relationships between public space and people were also observed, whether they were residents, everyday users or tourists. This article analyzes this relationship in which public space –under its multidimensional conception– is understood

as the place of representation; as well as its implications in the right to the city, which includes the involvement of society in thinking and building the city as a collective commitment.

For the analysis, we used both quantitative information –collected in the surveys conducted in 2011– and qualitative information, resulting from the tour of all locations and from the interaction with its inhabitants.

In each type of locality of the CTUR, processes are observed in the public space that express different affectations to the right to the city, like the dispossession of the territory in the localities of tourist vocation, the scarce access to basic services and equipment in the localities that receive immigrants, and even the denial of access and use of coast territory, that has been captured by the planned tourist enclaves.

Key words: Public space, tourist coastal urban region, right to the city, Puerto Vallarta-Bahía de Banderas

#### LAS REGIONES URBANAS TURÍSTICAS COSTERAS DE MÉXICO. PUERTO VALLARTA BAHÍA DE BANDERAS COMO CASO DE ESTUDIO

En las ciudades más importantes de México se ha observado una reestructuración de la espacialidad urbana hacia la formación de los que diversos autores han denominado *regiones-urbanas* o *ciudades-región*. De acuerdo a los autores que han estudiado esta nueva realidad espacial en Estados Unidos de América, Europa y Asia (López, 1993; Borja & Castells, 1997; Castells, 1998; Friedmann, 1997; Hall & Pain, 2009), cuatro procesos principales definen esta realidad espacial: “...desarrollo de una red de relaciones funcionales interurbanas; formación de una estructura territorial policéntrica con roles y jerarquías diversas; crecimiento extensivo y difusión de los límites de los nodos urbanos principales de la red semejante al *sprawl*; decrecimiento poblacional de las ciudades principales de la red” (Olivares González & De Paolini, 2012: 230)

Diversas ciudades del país muestran al menos tres de los procesos mencionados, los cuales son más evidentes en las grandes aglomeraciones como la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. En 2005 el gobierno de México identificó 56 zonas metropolitanas<sup>1</sup> para cuya delimitación se utilizó, como uno de los principales elementos, la interdependencia funcional con una ciudad central a partir de diversos indicadores: porcentaje de población económicamente activa dedicada a actividades no agrícolas, nivel de urbanización, densidad de población, producción manufacturera, tasa de crecimiento demográfico y distancia al centro de la ciudad delimitadas a partir de los flujos laborales (SEDESOL, CONAPO, INEGI, 2007). El mismo estudio se realizó en el año 2010 y se identificaron 59 zonas metropolitanas en cuyo análisis se consideró también el fenómeno del *policentrismo* (SEDESOL, CONAPO, INEGI, 2012). Con base en estos documentos, podemos afirmar que al menos considerando dos de los procesos característicos de la *región urbana* (la *interdependencia funcional* y el *policentrismo*), 59 zonas metropolitanas, que albergaban a más de la mitad de la población del país (63.8 millones de habitantes), podrían considerarse *regiones urbanas*.

Fue así que se identificaron cuatro zonas metropolitanas que han tenido como base de su desarrollo económico el turismo de sol y playa: Acapulco, integrada por los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez en Guerrero; Cancún integrada por los municipios de Isla Mujeres y Benito Juárez en Quintana Roo; Puerto Vallarta integrada por los

municipios de Puerto Vallarta, Jalisco y Bahía de Banderas, Nayarit; y Tecomán integrado por los municipios de Tecomán y Armería en Colima; cada una con diferentes circunstancias en su origen formación e impulso turístico.<sup>2</sup>

Si bien la población y superficie de estas zonas metropolitanas siguen siendo, sustancialmente inferiores a las que presentan las grandes aglomeraciones del País, es decir, 863 mil habitantes, 677 mil habitantes, 379 mil habitantes y 141 mil habitantes en 2010, en Acapulco, Cancún, Puerto Vallarta y Tecomán respectivamente; con relación a 20.1 millones de habitantes del Valle de México y 4.4 millones de habitantes en Guadalajara (SEDESOL, CONAPO, INEGI, 2012), la característica principal de estos territorios, en coincidencia con las grandes aglomeraciones urbanas, es su importante integración a la economía global y su contribución al Producto Interno Bruto Nacional, donde solo los estados de Quintana Roo y Nayarit en los que dichas ciudades son la base de su desarrollo, aportaban en 2015 el 2.2 % (PIB y cuentas nacionales de México, 2018).

En ambos documentos de delimitación de zonas metropolitanas se pone en evidencia el potencial “como motores del desarrollo económico y social” de estas entidades (SEDESOL, CONAPO, INEGI, 2012: 11) que se presentan como la base de las políticas públicas en los tres niveles de gobierno y, entre otros aspectos, se consolida la presencia del Fondo Metropolitano como mecanismo de financiamiento para abatir rezagos en materia de equipamiento, infraestructuras y servicios básicos (SEDESOL, CONAPO, INEGI, 2012).

Como resultado de la investigación denominada “Regiones Urbanas Turísticas. Estudio de las transformaciones de las ciudades costeras a partir de la dinámica del turismo en una estructura territorial policéntrica: procesos, prospectivas y recomendaciones”, financiada por CONACYT y concluida en 2015, se pudo finalmente comprobar en Puerto Vallarta la integración de una *región urbana turística costera* (en adelante RUTC), formada por 16 localidades, principalmente urbanas, de los municipios de Puerto Vallarta y Cabo Corrientes en Jalisco y Bahía de Banderas en Nayarit.

Para el desarrollo de la investigación se aplicó una encuesta en las localidades de la región<sup>3</sup> mediante una muestra estadística por conglomerados de 1632 unidades y se realizaron recorridos *in situ* en los cuales se recogió información mediante la observación directa y la interrelación con los habitantes. La encuesta se estructuró en 3 apartados: a) Características de los desplazamientos por motivo, modos, frecuencia y duración; b) Representatividad y uso de los espacios públicos; y c) Percepción imaginaria de la región urbana.

A partir de las características de la red de flujos de personas por motivos de trabajo, educación, abasto y recreación que se observaron entre las localidades que integraban la RUTC, se identificaron seis tipologías de localidades que cumplen diferentes roles funcionales que, a su vez, se expresan en su estructura morfológica, en la relación del espacio público con el espacio privado, en las características de la vivienda, en el acceso a servicios y bienes urbanos y, en general, en las formas de habitar.<sup>4</sup> Las tipologías de localidades se detallan a continuación:

- El *nodo regional principal* de la RUTC es la cabecera municipal de Puerto Vallarta, ciudad que presenta la mayor diversidad económica de la región, donde se observa, de manera equilibrada, la presencia de unidades económicas de servicios de alojamiento, alimentación y otros que conviven con la actividad comercial y con la actividad industrial que tiene una presencia sustancialmente menor. Por esta situación, Puerto Vallarta es la localidad que presenta la mayor demanda de

trabajadores de la RUTC y buena parte de los desplazamientos cotidianos por motivos laborales, recreativos y de abasto se observan hacia esta localidad.

- Las *localidades urbanas integradas* están representadas por Ixtapa y Las Juntas, localizadas al nororiente de Puerto Vallarta, con la que han tenido un proceso de conurbación física e integración funcional. En estas localidades, hasta el año 2000, se fue asentando la población inmigrante de menores recursos y por ello albergan actividades comerciales y servicios no turísticos. En Ixtapa se instaló el Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara el cual ha sido detonante de la urbanización. Ambas localidades son dependientes laboralmente de Puerto Vallarta, pero Ixtapa es la localidad que presenta el mayor índice de expulsión de trabajadores de la región con un índice de -4.78 (Olivares González & De Paolini, 2012) (Olivares González & De Paolini, 2017), lo que nos plantea su condición suburbana.
- Las *localidades urbanas receptoras de inmigrantes* se localizan en el estado de Nayarit y, a excepción de Las Jarretaderas localizada entre el litoral costero y el río Ameca; el resto –Mezcales, San Vicente, El Porvenir y San José del Valle– se localizan al nororiente, a lo largo de la carretera El Colomo desde su entronque con la carretera Tepic-Puerto Vallarta. Estas localidades han sido receptoras de la población inmigrante de bajos recursos en los últimos 20 años y por ello presentan las tasas de crecimiento más altas de la región, e incluso del país. Las cinco localidades son expulsoras de trabajadores y en conjunto presentaban en 2010 un índice de demanda de trabajadores de -9.2, superando a Ixtapa y Las Juntas cuyo índice era de -5.17 (Olivares González & De Paolini, 2012 y 2017). La diferencia fundamental entre las *localidades urbanas integradas* y las *localidades receptoras de inmigrantes* es que, en el primer caso, los flujos laborales se concentraban en Puerto Vallarta, mientras que en el segundo se distribuían fundamentalmente en diversas localidades de Nayarit.
- Las localidades con vocación turística son aquellas que, por su localización en el litoral de la Bahía de Banderas, en el municipio del mismo nombre del estado de Nayarit, se han desarrollado con base en la actividad turística. En orden de cercanía a Puerto Vallarta esta tipología de localidades está representada por Bucerías, La Cruz de Hunacaxtle y Nuevo Corral del Risco (clasificadas estas dos últimas como localidades rurales por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía). Si bien cada una tiene sus propias particularidades, todas son, en mayor o menor medida, demandantes de trabajadores con un índice que en conjunto en 2010 sumó +6.83, superando ligeramente a Puerto Vallarta en este rubro, que tuvo un índice de +6.73. Olivares González & De Paolini, 2012 y 2017)  
En otros motivos de desplazamiento como los referentes a actividades de abasto y recreación, Puerto Vallarta seguía siendo un nodo importante, aunque recientemente se han localizado en Nayarit diversas cadenas comerciales que seguramente han modificado dicha relación.
- Las *localidades en transición rural-urbana* son las más alejadas de Puerto Vallarta y están representadas por Las Palmas de Arriba, localizada por la carretera a Mascota en Puerto Vallarta; El Tuito, localizada al sur en el municipio de Cabo Corrientes en Jalisco; así como Valle de Banderas, cabecera municipal del

municipio de Bahía de Banderas, y San Juan de Abajo, localizadas al nororiente de Puerto Vallarta por la Carretera El Colomo, después de las localidades receptoras de inmigrantes. En estas localidades, hasta hace pocos años, el sector primario era la base de su desarrollo económico, sin embargo, paulatinamente la población ha transitado hacia la economía del turismo y una importante cantidad de población se desplaza por motivos laborales a las localidades y enclaves turísticos ya que todas son expulsoras de trabajadores sumando en total un índice de demanda de trabajadores de -1.48 en 2010 (Olivares González & De Paolini, 2012 y 2017).

- Los *enclaves turísticos planificados* están representados por Nuevo Vallarta, y se definen como grandes entidades turísticas planificadas, que han capturado el paisaje del litoral de la Bahía de Banderas. Cobijado por la marca del proyecto Riviera Nayarit este enclave alberga sobretodo servicios orientados al turismo. Por sus características estas localidades son demandantes de trabajadores y solo Nuevo Vallarta tenía en 2010 un índice de demanda de +1.31. (Olivares González & De Paolini, 2012 y 2017). Nuevo Vallarta se ha convertido en uno de los referentes más importante del estado de Nayarit de manera que diversas entidades estatales han mudado su sede a esta localidad, como la Dirección de Turismo y la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Ordenamiento Territorial que en 2010 abrieron sus oficinas en el Centro de Negocios ahí localizado; restando presencia a la cabecera municipal y a la capital del estado de Nayarit.

La observación de las localidades así clasificadas induce a reafirmar que:

“En México, la formación de las regiones urbanas se ha detonado a partir del conjunto de estrategias implementadas desde el Estado para integrar al país a la economía neoliberal globalizada, impulsando la reestructuración de ciertos territorios y ciudades definidos como nodos estratégicos por su papel en dicha integración, delineando en términos espaciales lo que Sassen ha denominado concentración difusa (Sassen, 1991). Según Sassen, la concentración difusa es una condición estructural de los territorios globales a partir de dos circunstancias: por un lado, la situación de sobrecentralidad de ciertas áreas urbanas, como nodos estratégicos de conexión con los flujos económicos globales; por otro lado, un proceso paralelo de desconcentración y relocalización de las actividades económicas de acuerdo con su rol en el desarrollo de la región” (Olivares González & De Paolini, 2012: 230)

## EL ESPACIO PÚBLICO Y EL DERECHO A LA CIUDAD

Para el análisis del espacio público en la RUTC se parte de la consideración de que la ciudad es el *espacio público* (Borja, 2003), por lo tanto, el *derecho a la ciudad* es el *derecho al espacio público*, es decir, en el espacio público se expresan los ideales de la sociedad, por lo tanto, la definición del *espacio público* se convierte en el eje del discurso del *derecho a la ciudad*.

En principio partiremos de establecer que, para efectos analíticos, el *espacio público* tiene tres dimensiones: ideológica, física y funcional; y cada una tiene inferencia en las otras dos. Además, debemos también considerar dos complejidades que caracterizan al mundo actual, por un lado, la cada vez más amplia heterogeneidad social para la que no existe un discurso común, es decir "...donde los estados ya no aseguran un marco estable para las discusiones, cuya fragmentación social y cultural hace que no compartamos unos mismos valores ni similares protocolos de persuasión" (Fohrmann y Orzessek, 2002; en Innerarity, 2006: 19); por otro lado, las interrelaciones sociales rebasan hoy las fronteras locales, es decir, la globalización ha provocado que el espacio público "... ya no sea el lugar de comunicación de cada sociedad con ella misma, sino también el lugar de comunicación de sociedades diferentes entre sí" (Ferry, 2001 en Innerarity, 2006: 19). Esta particularidad es de fundamental importancia en territorios de alta inserción global como las RUTC, donde individuos de diferentes orígenes, niveles sociales e ideologías se aglomeran.

Desde el punto de vista ideológico el *espacio público* será entendido desde su función de *ágora*, es decir, como una esfera de deliberación donde se estructuran las afinidades y se discuten y concilian las diferencias, una instancia de observación reflexiva que permite a los integrantes de una sociedad construir una realidad política y espacial, común (Innerarity, 2006).

Desde el punto de vista físico y funcional, el *espacio público* es el lugar de la representación donde se organiza la experiencia social (Neght y Kluge, 1972 en Innerarity, 2006), es decir donde se hace visible el ejercicio de la ciudadanía, por ello, como afirma Innerarity: los "lugares públicos expresan la imagen que las sociedades tienen de sí mismas" (2006: 96) lo que incluye: sus procesos de urbanización, las formas de desplazarse en la ciudad, de desarrollar las relaciones de vecindad y lejanía, en síntesis, la forma de hacer ciudad. Desde este punto de vista en el *espacio público* se expresa el ejercicio del *derecho a la ciudad* de una sociedad, incluyendo su involucramiento para "recrear la ciudad como parte de una misión común y colectiva" (Costes, 2011)

Bajo estas consideraciones: ¿cómo se entiende el *derecho a la ciudad*? y ¿a qué tipo de ciudad queremos tener derecho? (Marcuse, 2011).

En el mundo occidental los propósitos de los derechos humanos, en el que incluimos el derecho a la ciudad, son el eje de la vida democrática, pero, como afirma Harvey, "...la mayoría de los conceptos que circulan no desafían fundamentalmente las lógicas de mercado liberales y neoliberales o los modos dominantes de legalidad y de acción estatal. Vivimos, después de todo, en un mundo en el que los derechos a la propiedad privada y el beneficio aplastan todas las demás nociones de derechos" (Harvey, 2008: 23)

La idea de ciudad a la que aspiramos parece clara desde el punto de vista de los paradigmas actuales: una ciudad sostenible, equitativa en el acceso a oportunidades, que fomente el desarrollo humano, que haga un uso racional de la tecnología, etc. Sin embargo, habría que pensar si es esa la realidad a la que estamos apostando todos como sociedad. El *derecho a la ciudad* se refiere a la posibilidad de discutir entre todos los sectores de la sociedad acerca

del tipo de ciudad que se quiere y contar con los mecanismos para hacer esa realidad posible.

Por ello entendemos el derecho a la ciudad desde Lefebvre como el derecho a la vida urbana, entendiendo a “lo urbano” como lugar de encuentro (Lefebvre, 1968), de manera que, aunque Lefebvre no reduce el término a unas características espaciales; si hace una crítica a los procesos de urbanización desde donde plantea lo que *no* debe ser la ciudad.

La condición actual de las ciudades que reclaman su derecho a un futuro común, muestra la ausencia de herramientas para imaginar lugares mejores y garantizar el tan anhelado *derecho a la ciudad*. Las grandes empresas inmobiliarias nos muestran utopías, que tratan de establecer la vida idílica en lugares diferenciados de la urbe, que intentan estacionar en el tiempo y huir de la realidad, como es el caso de los fraccionamientos cerrados y los centros comerciales, cuyos sistemas de vigilancia subrayan los débiles límites de su planteamiento ideal, de manera que, como afirma Mehta: “Algunas de las ficciones más elaboradas de la ciudad no se esconden en la obra de los novelistas, sino en los folletos de las inmobiliarias y en los planos urbanos. Constituyen una especie de ciencia ficción, una idea del futuro” (2017: 26). Por ello en el espacio público podemos observar físicamente lo que somos capaces de acordar o no como colectividad, de manera que coincidimos con Borja cuando afirma que “El derecho a la ciudad es una respuesta democrática que integra a la vez los derechos de los ciudadanos y los criterios urbanísticos que hacen posible su ejercicio (Borja, 2011: 44)

Desde esa visión, el estudio del espacio público es una herramienta que nos permite identificar la presencia o no de acuerdos colectivos con base en unos principios que a manera de ideales orienten las acciones en el territorio.

“El derecho a la ciudad es mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos: se trata del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad. Es, además, un derecho común antes que individual, ya que esta transformación depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo para remodelar los procesos de urbanización. La libertad de hacer y rehacer nuestras ciudades y a nosotros mismos es, como quiero demostrar, uno de nuestros derechos humanos más preciosos, pero también uno de los más descuidados” (Harvey, 2008: 23)

Con el objetivo de analizar el *espacio público* tomando como eje discursivo el *derecho a la ciudad*, se ha considerado oportuno atender los ejes recomendados por Borja para hacer la crítica a las dinámicas urbanas observadas en las RUTC:

“Primero. Radicalizar la crítica a las realidades urbanas más visibles y que representan la anticiedad democrática...

Segundo. Denunciar las ideologías que son el discurso que acompaña las dinámicas urbanas perversas...

Tercero. Combatir la ideología que naturaliza la economía especulativa como la coartada de la “competitividad”...

Cuarto. Poner en cuestión la concepción totalitaria de la propiedad privada del suelo y de otros bienes básicos (agua, energía).

Quinto. Recuperar y desarrollar la memoria democrática urbana de las reivindicaciones urbanas

Sexto. Promover un movimiento de reforma institucional que reorganice las administraciones territoriales por áreas y programas integrales rompiendo la

segmentación actual por sectores especializados vinculados a corporaciones profesionales burocratizadas.

Séptimo. El derecho a la ciudad es hoy el concepto integrador de los derechos ciudadanos renovados y la base de exigencia de estos derechos en un marco democrático” (Borja, 2011: 46-49)

#### EL ESPACIO PÚBLICO EN LA REGIÓN URBANA TURÍSTICA PUERTO VALLARTA-BAHÍA DE BANDERAS

En cada tipología de localidades de la RUTC Puerto Vallarta - Bahía de Banderas se observan diferentes formas de habitar, que se evidencian en el espacio público; en sus tipologías más relevantes, en las actividades que se desarrollan en estas, en las características de los usuarios, en las dinámicas socio-urbanas.

A partir de la encuesta realizada en el año 2011 y de la visita y observación directa de las dinámicas socio-urbanas en el *espacio público* de cada una de estas localidades, se pretende analizar el *derecho a la ciudad* de los habitantes de las localidades que representan a cada tipología de localidades.

#### *Puerto Vallarta como nodo regional principal: la disputa entre el espacio público del turista y el espacio público del residente*

La ciudad de Puerto Vallarta, destino turístico de la costa mexicana, es una de las zonas económicas más importantes del estado de Jalisco y una de las más visitadas, superando la cifra de dos millones de turistas al año (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017). Esta ciudad ha sido transformada en escenario representativo de un pueblo tradicional mexicano, imaginario de lugar y destino que ha desarrollado el modelo de turismo de sol y playa en las últimas décadas. Como nodo principal de la región urbana turística costera:

“...se caracteriza por la concentración de una variada oferta de servicios, incluidos los de alojamiento y alimentación, propios de las áreas turísticas, además de comercio y en menor porcentaje industria. Esta localidad concentra el mayor porcentaje de la población y la mayor demanda de trabajadores de la región, presentando un superávit con relación a su Población Económicamente Activa ocupada” (Olivares González & De Paolini, 2012: 29)

Puerto Vallarta, ha asumido en los últimos años su transformación de poblado típico mexicano a una ciudad diseñada para el disfrute del turismo nacional e internacional, con el objetivo de mantenerse en el circuito internacional de ciudades turísticas de México. Los espacios-lugares de la ciudad, en los que los residentes, hasta hace poco, realizaban actividades y su estructura espacial albergaba funciones y símbolos propios de la cultura local, a manera de resistencia cultural; poco a poco fueron transformados y paulatinamente apropiados e integrados al imaginario de los turistas. Estos lugares de encuentro, localizados la mayoría en el espacio tradicional, han transformando su uso, cediéndolo al extraño: el Parque Hidalgo, el Parque Benito Juárez y el Parque Lázaro Cárdenas, fueron sometidos a intervenciones y cambios de uso a partir de los años 2005 y 2006. Asimismo el Malecón, considerado como el espacio público de mayor referencia en la ciudad, fue sometido a un proceso de reforma general a partir del año 2011 que incluyó la transformación de su traza original, la adecuación del pavimento, su peatonalización

parcial, así como la incorporación de obras escultóricas. Este proyecto se completó con la construcción de la pasarela, del nuevo Muelle y la extensión del paseo peatonal hasta la Playa de los Muertos (Imagen 1).

Estas intervenciones se integran a una tendencia mundial donde el sector privado, bajo el discurso de la competitividad y con el apoyo de los gobiernos locales, genera dinámicas urbanas perversas e intenta capturar los valores de los espacios turísticos centrales a partir de transformaciones que generalmente están desarticuladas del resto de la ciudad y constituyen ejemplos de políticas autoritarias y anti-democráticas que no toman en cuenta ni las necesidades ni la opinión de la población residente, dando lugar a la construcción de nuevos estacionamientos que mejoran la accesibilidad de los usuarios del automóvil, a la cesión de espacios públicos para el consumo privado de restaurantes y áreas de entretenimiento, a la captura de la primera línea de playa para los huéspedes de los hoteles, entre otras afectaciones al *derecho a la ciudad* de los habitantes locales. Estos espacios, diseñados y producidos para el turista, terminan por no ser utilizados por el residente, dejándolo sin recuerdos ni significados, pero tampoco son apropiados por los turistas, que no dejan de reconocerlos como *no-lugares*, sin identidad ni referencias, espacio de consumo eventual, lugares de paso para los que llegan y se van (Augé, 2000).<sup>5</sup>

“La maquinaria turística inventa los imaginarios que acotan la necesidad de visitar lugares y espacios públicos concretos, de consumir su imagen, y por ende el lugar se vuelve una especie de parte urbana anodina, (no obstante ser parte de una historia reconocida) sin identidad y sin vinculación específica con los turistas, espacio de todos y la vez de nadie.” (Díaz Núñez & Pérez Bourzac, 2014: 136)

Estas transformaciones se suman a la construcción de condominios residenciales de lujo y de hoteles en primera línea de playa que, al igual que otros enclaves como la Marina Vallarta, han intentado capturar el litoral costero (Imagen 2). En Puerto Vallarta, como sucede en la mayoría de las ciudades actuales, es difícil establecer una diferenciación clara entre los espacios públicos y los espacios privados, tomando en cuenta que en todos el consumo desempeña el papel preponderante y esto provoca que con el tiempo, estos proyectos de intervención se conviertan en hitos de referencia urbana. A pesar de esto, todavía es posible observar fenómenos de resistencia como lo que sucede en la desembocadura del Río Cuale, donde los residentes, igual que antaño, conviven y se apropian de estos recursos ambientales (Imagen 3).

Mientras esto sucede en las áreas centrales de Puerto Vallarta, otros procesos se observan en la periferia noreste, donde una buena parte de las colonias no cuenta con los servicios básicos, sus calles son de terracería, la accesibilidad a equipamientos es baja y el servicio de transporte público es deficiente. (Imagen 4). Esta dualidad que existe entre los que gozan del derecho a la ciudad y lo que no tienen acceso a los derechos humanos básicos caracteriza a Puerto Vallarta, nodo principal de la región en donde la naturalización de la economía especulativa a través del discurso de la competitividad, provoca procesos urbanos perversos, en los que solo se benefician los usuarios temporales, los turistas, las grandes empresas del turismo y los funcionarios de primer nivel de los gobiernos municipal, estatal y federal.

Sin embargo, se pueden observar también espacios de resistencia, entre los que destaca la colonia El Pitillal, que tuvo su origen en pueblo del mismo nombre y que está localizado en la ribera norte del río Pitillal que actualmente divide el norte y sur de Puerto Vallarta. Este

espacio se caracteriza por su importante dinamismo económico y social, en cuya plaza cívica se dilucida un acuerdo social de mayor equilibrio, un ejercicio inicial del *derecho a la ciudad* que en pocos lugares de la RUTC se observa (Imagen 5) . La calle Francisco Villa es la vía que cruza el río que vincula a El Pitillal como la ciudad de los residentes con la ciudad de los promotores inmobiliarios, donde se localizan la Plaza Cinépolis-Soriana la Macroplaza Puerto Vallarta y el fraccionamiento Fluvial Vallarta. Así, la localidad de Puerto Vallarta se observa como una entidad de muchas caras, donde el ejercicio del derecho a la ciudad muestra diferentes presencias y ausencias.

#### IMAGEN 1. VISTA DEL MALECÓN DE PUERTO VALLARTA



. Fuente; Archivo Adriana Olivares y Marco De Paolini, 2013.

**IMAGEN 2. MARINA VALLARTA, PUERTO VALLARTA**



Fuente; Adriana Olivares y Marco De Paolini, 2011.

**IMAGEN 2. VISTA DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO CUALE Y EL MALECÓN,  
PUERTO VALLARTA, JALISCO**



Fuente: Adriana Olivares y Marco De Paolini, 2011.

IMAGEN 3. COLONIA EL PROGRESO, PUERTO VALLARTA



Fuente: Adriana Olivares y Marco De Paolini, 2009

IMAGEN 4. PLAZA PRINCIPAL DE EL PITILLAL, PUERTO VALLARTA, JALISCO



Fuente: Archivo personal, 2013.

*Localidades urbanas integradas: entre la expresión de los residentes en el espacio público*

Las localidades de Ixtapa y Las Juntas son asentamiento de una buena parte de la población inmigrante de bajos recursos que llegó a trabajar a Puerto Vallarta hasta antes del año 2000. En 2010 su población se calculó en 29,441 y 9,161 habitantes respectivamente, distribuidos en estos asentamientos de morfología en damero donde el referente urbano principal es la plaza cívica.

El espacio tradicional, donde se localiza la plaza con quiosco y áreas ajardinadas, es donde se observan mejores condiciones de urbanización y mantenimiento y los ideales de la sociedad local, ya que, de acuerdo a los residentes es el espacio representativo, donde realizan actividades de convivencia familiar, social y de descanso.

Entre los equipamientos importantes destacan las canchas deportivas que, a pesar de las malas condiciones espaciales, ayudan a mantener el pacto social, ya que en estos los fines de semana las familias se reúnen para apoyar a los deportistas y, a decir de los residentes, para compartir con la familia y otras familias.

En el segundo anillo de los asentamientos de Ixtapa y Las Juntas se observa un primer momento de ruptura del pacto social entre residentes y autoridades, donde se observan calles empedradas o de terracería, sin aceras, y viviendas de autoconstrucción que albergan a la población inmigrante de mayor antigüedad. También se observan asentamientos, en condición irregular o en proceso de regularización, donde todavía no hay acceso a servicios básicos.

En Ixtapa se localizó desde 1994 el Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, que alberga actualmente a casi 5500 alumnos, y desde entonces los jóvenes locales no tienen que migrar para estudiar la universidad. Sin embargo esto trajo consecuencias especulativas con el suelo ambos asentamientos, de parte de compañías constructoras que bajo el auspicio del INFONAVIT han aprovechado la demanda de alojamiento para construir colonias con viviendas mínimas y de dudosa calidad, orientadas a la población de escasos recursos con acceso a crédito.

En este tercer anillo de expansión de Ixtapa y Las Juntas se puede observar un tercer momento de rompimiento del pacto entre sociedad y Estado, donde se naturaliza la economía especulativa que bajo el discurso del acceso universal a la vivienda ofrece formas de vida indignas por la poca accesibilidad urbana, por la baja calidad y dimensión de las viviendas, por el escaso acceso a equipamientos y a la calidad de los servicios básicos, por la incapacidad de los espacios abiertos de convocar a los residentes; en conclusión por promover una anti-ciudad, anti-democrática que vela solo por el libre mercado.

La relación con el medio natural también se ha visto afectada por el manejo especulativo e insostenible de todos los niveles de gobierno que bajo el lema de la competitividad han afectado los ecosistemas locales. Las Juntas, localizada en el litoral del Río Ameca, que divide a los estados de Jalisco y Nayarit, ha perdido su relación con este importante recurso, que de acuerdo a los residentes fue hasta hace muchos años un espacio de convivencia y pesca; sin embargo, actualmente se encuentra en proceso de apropiación por el grupo Vidanta, que está afectando todo el cauce por la construcción de un lago artificial.

Los residentes de Ixtapa y Las Junta no comparten los valores que caracterizan actualmente a las zonas turísticas de Puerto Vallarta y, a pesar de que estos asentamientos son apenas 30 minutos distantes del malecón y la playa, los espacios públicos más importantes del nodo regional son poco apreciados. (Imágenes 6 y 7).

IMAGEN 5. PLAZA PRINCIPAL DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.



Fuente: Adriana Olivares y Marco De Paolini 2013

IMAGEN 6. LAS JUNTAS, NAYARIT



Fuente: Archivo personal, 2011

*Localidades urbanas receptoras de inmigrantes: la ausencia total del derecho a la ciudad*  
Las Jarretaderas, Mezcales, San Vicente, El Porvenir y San José del Valle, son clasificadas como localidades receptoras de inmigrantes, se tiene registro de ellas desde el siglo XIX y están localizadas en el estado de Nayarit. Estas localidades se convirtieron en lugares de acogida de la población trabajadora de bajos recursos que llegó a residir a la región en los últimos 20 años, debido a varios factores: por un lado, fue importante su cercanía a las zonas turísticas donde se concentraba la mayor oferta de empleos; además presentaban

bajos costos de alquiler de vivienda, con relación a otras localidades de la región; y finalmente por la ausencia de regulación del suelo por parte de las autoridades locales.

La carretera a El Colomo, que se dirige hacia el noreste de la región, es el eje que conecta a Mezcales donde en 2010 residían 20,582 habitantes, San Vicente con 14,674 habitantes, El Porvenir con 6,194 habitantes y San José del Valle con 23,091 (CONAPO, 2017); con la carretera Tepic-Puerto Vallarta.

Estos asentamientos representan la ausencia total del *derecho a la ciudad* ya que la mayor parte de los más de 64 mil habitantes que ahí residen, en la actualidad tienen problemas de abasto de los servicios básicos como agua, drenaje y electricidad; ni que decir de las condiciones de deterioro de las calles, la mayor parte de terracería, los escasos equipamientos y espacios públicos.

Mezcales fue fracturado en cuatro partes desde la construcción de la carretera Tepic-Puerto Vallarta y la Carretera a El Colomo; infraestructuras que forman parte de los símbolos del discurso ideológico del desarrollo que desde entonces definieron las dinámicas urbanas perversas del territorio del litoral de la bahía de Banderas; y esto definió su crecimiento con un espacio ausente de identidad. El espacio original de la localidad, donde se ubica la plaza principal, es actualmente colindante con el enclave turístico de Nuevo Vallarta; de manera que el acceso al litoral de la Bahía, que según lo residentes era el espacio público más importante, fue clausurado, la plaza principal perdió importancia y ese sector quedó prácticamente aislado del resto del asentamiento.

En San Vicente, El Porvenir y San José del Valle los espacios públicos más representativos y democráticos se localizan en su centro tradicional: la plaza principal, parques y jardines; donde también se concentran los equipamientos y los espacios de abasto; que hace de este un espacio de abirragamiento social y de importante dinamismo diurno y nocturno (Imagen 8).

En torno al espacio tradicional se observa un primer anillo consolidado, con vivienda de autoconstrucción con acceso en general a servicios básicos y cuya accesibilidad se garantiza por calles de terracería, donde se intercalan por segmentos las aceras, los postes de luz, y el arbolado. En un segundo anillo de menor consolidación se observan los síntomas más crudos de la falta del *derecho a la ciudad*, ya que está conformado en general por asentamientos de origen irregular -regularizados e irregulares-; que por un lado forman parte de la reivindicación ciudadana a contar con un hábitat, pero que mantienen importantes problemas de acceso a servicios básicos -agua, drenaje y electricidad-; donde los equipamientos son escasos y los espacios públicos son ausentes. El tercer anillo de estas localidades fue colonizado por la vivienda oficial, bajo el discurso de otorgar acceso a la vivienda digna de los sectores de bajos ingresos pero con trabajo estable que les permite contar con el acceso al crédito. Estas zonas habitacionales de alta densidad, tipologías homogeneizantes y baja calidad en su urbanización, cuentan con viviendas de entre 35m<sup>2</sup> y 40m<sup>2</sup> con materiales de baja calidad, donde se localizan áreas abiertas recreativas de austero equipamiento, que pretenden ser espacios públicos, pero que no son reconocidos ni utilizados por la población residente.<sup>6</sup>

En las localidades receptoras de inmigrantes se puede observar una fuerte fragmentación social y cultural, producto de la amplia diversidad de orígenes de los residentes con valores y sistemas de persuasión diferenciados, que de alguna manera orienta la dinámica socio-urbana. Este fenómeno se observa con mucha nitidez en la localidad de Las Jarretaderas, localizada a lo largo del Río Ameca muy cerca del litoral de la Bahía de Banderas con una

población de 6,415 habitantes en 2010 (CONAPO, 2017), la cual ha funcionado como un asentamiento de paso al que llegaban los trabajadores traídos por el grupo Vidanta desde el sureste del país, para la construcción de los conjuntos turísticos de esa cadena hotelera. Una buena parte de esos trabajadores eran chiapanecos y de acuerdo a los residentes “nativos”, estos generaban muchos problemas ya que vivían hacinados en cuartos o casas rentadas por semana, bebían mucha cerveza, eran conflictivos y sacaban los machetes para pelear (Cárdenas Gómez E. P., 2013). Las escuelas de nivel básico de la localidad tenían grupos especiales de niños inmigrantes, que para el año 2012, solo en el caso de los originales de Chiapas, se calculaban en alrededor de 100. A diferencia del resto de las localidades receptoras de inmigrantes esta localidad esta cercada por el Río Ameca y los Resorts del grupo Vidanta, por lo que su superficie no se ha incrementado y los espacios públicos más representativos son la plaza cívica donde, de acuerdo a los residentes, se realizan actividades de convivencia familiar y social, paseo, descanso y consumo; así como las canchas deportivas donde se combinan las actividades deportivas con la convivencia familiar y social. Si bien en su origen este asentamiento y sus actividades estaban integradas con el Río Ameca y al litoral de la Bahía de Banderas, actualmente no hay acceso a estos espacios ya que se encuentran prácticamente privatizados.

IMAGEN 7. PLAZA PRINCIPAL DE LAS JARRETADERAS, NAYARIT.



Fuente: Archivo personal 2013

La expropiación del territorio del litoral es una de las realidades urbanas más visibles en las regiones urbanas turísticas costeras; ya que bajo el discurso de la competitividad se justifica una práctica amparada por el Estado mexicano en todos sus niveles de gobierno que atenta contra el derecho al uso de un territorio que ha formado parte de la identidad de las

comunidades locales; en donde “los derechos a la propiedad privada y el beneficio aplastan todas las demás nociones de derechos” (Harvey, 2008: 23).

*Localidades con vocación turística: la playa, accesible o no, es el espacio público*

En las localidades con vocación turística es donde se puede observar con mayor crudeza la expropiación del territorio del litoral, la ausencia del ejercicio de la ciudadanía y el trastocamiento más profundo del *derecho a la ciudad*. Así, mientras que los habitantes de algunas localidades de esta clasificación que se desarrollaron en la primera fase del destino turístico de Puerto Vallarta, han podido participar en la explotación de los recursos del territorio turístico del litoral con otros grupos hoteleros como Bucerías; otras comunidades menos visibles y organizadas han tenido que ceder dicho territorio para la explotación de las grandes cadenas multinacionales del turismo.

Bucerías, La Cruz de Huanacaxtle y Nuevo Corral del Risco están incluidas en esta tipología, debido a su localización en el litoral de la Bahía de Banderas que les ha colocado entre los destinos turísticos de la RUTC. Mientras que Bucerías y La Cruz de Huanacaxtle forman parte de los asentamientos originales de la región, Nuevo Corral del Risco surgió como resultado del desplazamiento reciente de los habitantes del asentamiento original denominado Corral del Risco.

En todos los asentamientos el espacio público por excelencia es la playa la cual es también el recurso que ha dado impulso a su desarrollo económico. En Bucerías, donde habitaban 13,418 habitantes en 2010 (CONAPO, 2017), se promovió una tipología de turismo de gestión local cuyos beneficiarios han sido los residentes. Así en sus principales espacios públicos, la playa y la plaza principal, se expresan los ideales de los residentes y se hace visible el ejercicio de la ciudadanía. La playa es un espacio de acceso público al que se ingresa por la plaza principal que funciona como un salón donde comparten residentes y turistas sin distinción. La diversidad funcional, social y cultural del entorno urbano de ambos espacios públicos hacen de estos, lugares de convivencia diurna y nocturna, donde el bullicio y el abigarramiento social les distingue.

La Cruz de Huanacaxtle, por su parte, donde habitaban en 2010 apenas 3,248 habitantes, perdió la batalla con las grandes empresas del turismo y desde la construcción de la Marina Riviera Nayarit, que cercó el acceso a la playa, dejó en condición de aislamiento y desolación a la plaza principal que en su origen daba acceso al litoral costero. A pesar de esto la gran superficie de la plaza cobijada por la sombra del imponente arbolado, es aun visitada por los residentes originales que añoran la vista del paisaje costero y el acceso abierto a la playa, cuyo ingreso es actualmente posible solo por la calle Pescador donde se localiza también el Centro Regional de Investigación Pesquera “Dr. Enrique Beltrán”.

Nuevo Corral del Risco, localizado al final de la Bahía en la microrregión Punta de Mita, es identificado como una localidad rural pues alberga menos de 2500 habitantes. En este asentamiento, la playa no solo es el espacio público más representativo de la localidad, sino que es la base de la economía de la Cooperativa de Pescadores que albergó a la población desplazada por el Gobierno del estado de Nayarit y del Municipio de Bahía de Banderas para la construcción del enclave turístico Four Seasons en 1990. Aunque el acceso a la playa está restringido a un pequeño muelle que el Gobierno del estado de Nayarit cedió para que la población pudiese continuar con su actividad laboral, los pescadores exponen la complejidad de dicha ubicación para el manejo de las lanchas que

igualmente son utilizadas para la pesca y para la visita de los turistas a las zonas naturales de la bahía como las Islas Marietas y el avistamiento de las Ballenas Jorobadas. El trueque de las viviendas de madera y palma por las de concreto armado que les ofreció el gobierno de Nayarit a cambio de ceder el territorio del litoral, aun queda en la memoria de los residentes como una injusticia que el propio Estado mexicano fraguó para arrebatarles el derecho al uso de un territorio que formaba parte de su cultura e identidad.

El recorrido del litoral de la Bahía de Banderas en la Punta de Mita, a partir de la playa del Anclote como unos de los pocos accesos públicos que quedan en este territorio, nos va mostrando las diversas tipologías de alojamiento: hoteles, villas, casas de lujo, todos vigilados por guardias que constantemente perturban el recorrido, afirmando que esa es una zona de acceso privado y que con recelo consienten a darnos el paso cuando les recordamos que en México las playas son públicas y amenazamos con denunciarlos con la cámara en la mano (Imágenes 09 y 10).

IMAGEN 8. VISTA DE LA PLAYA DESDE LA PLAZA PRINCIPAL DE  
BUCERÍAS, NAYARIT



. Archivo Personal 2011.

## IMAGEN 9. ACCESO A LA PLANA EN CORRAL DEL RISCO



Fuente: Archivo personal 2013

### *Localidades en transición rural-urbana: el ejercicio del derecho a la ciudad.*

Como hemos señalado, Valle de Banderas, San Juan de Abajo, Las Palmas de Arriba y El Tuito corresponden a la tipología de *localidades en transición rural-urbana*, las dos primeras localizadas en Nayarit al nororiente de Puerto Vallarta, a las que se accede por la Carretera a El Colomo; la tercera localizada por la carretera a Mascota en Jalisco y la última localizada al sur de Puerto Vallarta, también en Jalisco a la que se accede por la Carretera Puerto Vallarta-Manzanillo.

En estos asentamientos es visible aun el ejercicio de la ciudadanía y el derecho a la ciudad, ya que si bien los residentes mas jóvenes se han incorporado a la economía del turismo y se trasladan diariamente a los nodos turísticos; en las localidades no es aun visible el impacto negativo de la actividad turística, principalmente por su lejanía con el litoral de la Bahía de Banderas y la escasez de atractivos territoriales ambicionados para su explotación. Los residentes de Nayarit en este sentido, afirman sentirse complacidos del desarrollo de la marca Riviera Nayarit desarrollada en el litoral de la Bahía de Banderas, ya que tienen opciones laborales diferentes a las agrícolas y ganaderas que caracterizaban a estas regiones; las cuales representan bajos salarios y largas jornadas laborales en condiciones trabajo físico exhaustivo. Los mismo sucede en los asentamientos localizados en Puerto Vallarta, cuyos

informantes se muestran complacidos por el desarrollo que ha tenido la región a partir del turismo.

No obstante la importancia económica del litoral turístico de la Bahía de Banderas, en ambos casos la mayoría de los informantes no están dispuestos a cambiar su lugar de residencia hacia lugares más accesibles a las zonas de oferta de empleo, debido a las condiciones positivas de vida que aun conservan en estas localidades, entre las que destacan: el costo de la vida cotidiana, la tranquilidad de las calles y la vecindad con parientes y amigos.

Valle de Banderas, cabecera municipal de Bahía de Banderas donde residían en 2010 7,853 habitantes y San Juan de Abajo con 10,697 en el mismo año (CONAPO, 2017), se emplazan en el Valle de Banderas reconocido como una zona de alta producción agrícola gracias a la presencia del Río Ameca. Si bien un alto porcentaje de la población diariamente se traslada a trabajar a las zonas turísticas, las actividades de abasto, educación y recreación se realizan en la propia localidad. Estas ciudades mantienen su morfología original en damero y su estructura tiene como foco la plaza central donde se concentra la mayor parte de las funciones administrativas, comerciales y de servicios. Por ello, los residentes identificaron a la plaza cívica como el espacio público más representativo, donde realizan, al menos una vez a la semana, actividades de convivencia familiar, social y descanso (Imagen 13).

Las Palmas de Arriba con 4,203 habitantes en 2010 (CONAPO, 2017), es una de las localidades más alejadas de la región ya que se localiza en el municipio de San Sebastián del Oeste a casi 30 kilómetros del centro de Puerto Vallarta, equivalente a una hora en automóvil. Posiblemente por esto, el asentamiento aún mantiene su ambiente pueblerino con edificaciones de adobe de un nivel generalmente y su traza en damero que tienen como foco estructurante la plaza central en desniveles, accesible por calles anchas y empedradas con poco tráfico que permite que los transeúntes prescindan de las banquetas para caminar. También en este caso el espacio más representativo para los residentes fue fundamentalmente la plaza cívica a la que se suman algunas áreas naturales donde la población acude los fines de semana como el río y el parque localizados en el límite norte del asentamiento.

En el caso específico de esta localidad, el singular paisaje en el que se emplaza ha atraído a las empresas de turismo de aventura como Vallarta Adventure, que localizó a solo 10 minutos un parque de aventura denominado Extreme Adventure, donde se hacen actividades de tirolesa, toboganes, caminatas, etc.

El Tuito con 12,047 habitantes en 2010 (CONAPO, 2017), está localizado en el municipio de Cabo Corrientes a 52 kilómetros de Puerto Vallarta, equivalente a 80 minutos en automóvil. No obstante la larga distancia al nodo principal de la región, una buena parte de la población labora en los hoteles localizados en la zona turística sur de Puerto Vallarta, ya que cuentan con un servicio de autobuses privados que trasladan a los trabajadores a sus localidades en cada uno de los turnos que manejan. Esto es muy cómodo para los habitantes que afirman no tener intenciones de cambiar su residencia, ya que viven muy bien en el Tuito. El asentamiento conserva su traza original en damero, su plaza cívica y su arquitectura patrimonial y, en cierta medida, sus actividades tradicionales como la ganadería y en la agricultura. La plaza de particular belleza es el foco del asentamiento, por lo que los residentes la identifican

como el espacio público más representativo de la localidad. Ya que desde el Tuito se extienden las carreteras y caminos que comunican con la zona costera, la playa fue identificada como un espacio de cierta representatividad al igual que las canchas deportivas.

En esta tipología de localidades se puede identificar una extensión de los espacios públicos urbanos hacia ciertas áreas naturales: ríos, bosques, etc.; que también forman parte de la cultura cotidiana de la los residentes y donde se hace visible el uso democrático del territorio. Como hemos podido constatar, en los espacios públicos urbanos y naturales se observan aun los ideales de las poblaciones locales y se hace visible cotidianamente el ejercicio de la ciudadanía (Imagen 11).

IMAGEN 10. VALLE DE BANDERAS, NAYARIT



Fuente: Archivo personal, 2011.

*Enclaves turísticos planificados: el escenario de la anti-ciudad*

En esta categoría nos centraremos específicamente en Nuevo Vallarta, pero caracteriza también a la zona turística denominada Punta Mita, localizada en la microrregión del mismo nombre, ambos en el estado de Nayarit. Estas urbanizaciones, por "...su exclusividad, tamaño y renombre, van configurando zonas altamente especializadas en los servicios para el turismo con alto nivel de segregación con el resto de las localidades. (Olivares González & De Paolini, 2017: 31)

Si bien este asentamiento no estaba clasificado como una localidad urbana ya que hasta el año 2010 residían apenas 1,334 habitantes (CONAPO, 2017), su importancia económica le ha dado un rol relevante en la región. Aunque no fue posible realizar encuestas a los usuarios y residentes de este enclave, al interior se pudo observar un cuidado sistema de calles, avenidas y glorietas, donde se van intercalando los manglares, los ríos, y los campos de golf, sin embargo, el acceso restringido a los turistas y habitantes hace de este un escenario singular, un falso sistema de espacios públicos, caracterizados por el orden, la

limpieza, y la ausencia de gente. La playa es el único espacio aparentemente público, que conecta los hoteles que se emplazan en el litoral de la Bahía de Banderas y cuyo acceso libre ha sido clausurado.

Estos asentamientos representan a la anti-ciudad, ya que al no tener residentes permanentes no es posible que se genere una sociedad activa y participativa. Bajo este esquema es necesario cuestionar la economía especulativa que bajo la ideología de la competitividad de los destinos turísticos atropellan el *derecho a la ciudad* y al uso del territorio del litoral de los residentes originales.

#### EL DERECHO A LA CIUDAD EN LAS REGIONES URBANAS TURÍSTICAS COSTERAS. UNA CONDICIÓN ANTI-DEMOCRÁTICA Y DESIGUAL

A partir del desarrollo del turismo de masas como actividad económica de primer orden en el mundo, México fue creando las instituciones –FONATUR, SECTUR, CORETT entre otros– y los instrumentos –planes y programas, entre otros– para gestionar los territorios turísticos. Estos instrumentos paulatinamente fueron entregando, bajo diferentes modalidades legales e ilegales, los recursos susceptibles de explotación turística a los grandes capitales, principalmente extranjeros.

Esto ha tenido implicaciones importantes en las *regiones urbanas turísticas costeras* que, por acción u omisión, pueden identificarse como los territorios donde se expresan las mayores desigualdades del país y por lo tanto donde hay una clara ausencia del *derecho a la ciudad*.

El proceso de producción de suelo en las *localidades receptoras de inmigrantes* fue orientado principalmente por las comunidades migrantes que ahí asentaron en condición ilegal y por los propietarios de suelo que paulatinamente fueron vendiendo o produciendo vivienda en pequeña escala. Por ello una buena parte del territorio, localizado en las periferias de estas localidades carece de servicios básicos como agua, drenaje, electricidad y recolección de basura, que hacen de estas comunidades potenciales focos de problemas en materia de salud pública, a lo que se agrega la calidad de las infraestructuras para la movilidad –calles, transporte público- y los equipamientos colectivos. En general el sentimiento de la población es que las inversiones se concentran en las zonas costeras y sus comunidades han sido poco atendidas.

Fue a partir del presente siglo que estas localidades han tenido la atención del gobierno local ya que grandes promotoras inmobiliarias desde entonces han intentado capitalizar la demanda de suelo y vivienda a partir de la construcción de grandes fraccionamientos de alta densidad, dirigidos a la población trabajadora con acceso a crédito. Entre esos fraccionamientos destaca por su dimensión Valle Dorado y Santa Fe con una oferta de 1900 y 700 viviendas, respectivamente, lo que ha repercutido en la tasa de crecimiento de estas localidades que han sido de las más altas del país, pues solo Mezcales pasó de 2,632 habitantes en el año 2000 a 20,092 en 2010 (INEGI, 2010).

En el otro extremo se identifican los *enclaves turísticos planificados*, cuyas empresas promotoras han sido beneficiadas por los gobiernos federal, estatal y local en todos sentidos, ya que se les entregó la administración del territorio costero de la Bahía de Banderas y cuentan con el soporte del Estado en materia de dotación de infraestructuras y servicios; permisos de construcción; entre otros, para su desarrollo. Lo paradójico de estos espacios es que, en el discurso político se presentan como fuentes de empleo para la población y de desarrollo para la región, mientras que en la realidad la población se

convierte en mano de obra explotada y una buena parte de los recursos paisajísticos relevantes de la región son ahora inaccesibles para la mayoría.

El acercamiento al espacio público en la región ha sido importante ya que nos ha permitido analizar las relaciones del poder entre los diferentes actores de la sociedad e identificar los procesos antidemocráticos que priman en la gestión del territorio turístico. En este sentido coincidimos con Innerarity cuando afirma que:

“La renovación del espacio público, podría hacer operativa una cultura política abierta hacia el largo plazo, una formulación de la responsabilidad acorde con la complejidad de nuestras sociedades y una praxis democrática capaz de construir lo común –desde el autogobierno local hasta los espacios de globalización– a partir de las diferencias” (Innerarity, 2006: 14-15).

La identificación y análisis de los procesos funcionales que caracterizan a la región nos permite plantear nuevas formas de gestión del territorio, que por un lado promuevan una mayor equidad socio-espacial, y, por otro lado, impulsen la conservación y manejo adecuado de los recursos ambientales del territorio costero, con el objetivo de contribuir a promover el *derecho a la ciudad*. El derecho a la ciudad lleva implícitos otros derechos humanos básicos, como el derecho a una vivienda digna, a una vida saludable, a acceder a conocimientos socialmente valiosos, entre otros, y son éstos los que se deben exigir en el marco de un Estado democrático, totalmente ausente e incluso cómplice de graves atropellos para el caso de la región urbana turística de la Bahía de Banderas.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Cárdenas Gómez, E. P. (2013). Las Jarretadras Nayarit: un intersticio social en una zona metropolitana turística de sol y playa. *Territorios*, 105-126.
- Castells, M. (1998). *La Era de la Información. Economía, Sociedad y Cultura*. (Primera impresión 1996 ed., Vol. 1). Madrid, España: Alianza Editorial.
- Lefebvre, H. (1968). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.
- CONAPO. (23 de Octubre de 2017). *Datos de Proyecciones*. Recuperado el 28 de Junio de 2018, de Consejo Nacional de Población, SEGOB: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\\_Datos](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos)
- Costes, L. (2011). Del "derecho a la ciudad" de Henry Lefebvre a la universalidad de la urbanización moderna. *Urban(2)*, 89-100.
- López, R. (1993). *Ciudad y urbanismo a finales del siglo XX*. Valencia, España: Universidad de Valencia.
- Augé, M. (2000). *Los no lugares, espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. España: Gedisa Editores.
- Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Barcelona, Cataluña, España: Alianza Ensayo.
- Borja, J. (Mayo de 2011). Espacio público y derecho a la ciudad. *Viento Sur*(116), 39-49.
- Borja, J., & Castells, M. (1997). *Global y Local. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid, España: Grupo Santillana de Ediciones S.A.
- Díaz Núñez, V. L., & Pérez Bourzac, M. T. (2014). El espacio público como factor de sustentabilidad social en Puerto Vallarta, Jalisco. En D. D. Ávila Ramírez, & S. (. Arias Orozco, *Precedentes conceptuales y ambientales de la zona turística de Bahía de Banderas. Hacia el desarrollo sustentable*. (págs. 133-156). Guadalajara, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara.
- Friedmann, J. (Dic. de 1997). *Futuros de la ciudad global. El rol de las políticas urbanas y regionales en la región Asia-Pacífico*. (D. y. Facultad de Arquitectura, Ed.) Recuperado el 15 de agosto de 2010, de EURE (Santiago) [online]: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-)

71611997007000003&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0250-7161. doi: 10.4067/S0250-71611997007000003.

Hall, P., & Pain, K. (2009). *The Policentric Metropolis. Learning from mega-city regions in Europe* (Segunda ed., Vol. 1). (E. P. Development, Ed.) Londres, Inglaterra: Earthscan.

Harvey, D. (2008). El derecho a la ciudad. *New Left Review*(53), 23-39.

INEGI. (2010). *Censo General de Población y Vivienda 2010*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México: Gobierno Federal de México.

Innerarity, D. (2006). *El nuevo espacio público*. Madrid, España: Espasa Calpe S. A. de C. V.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Anuario Estadístico y Geográfico de Jalisco 2017*. México: Gobierno del Estado de Jalisco.

Marcuse, P. (2011). ¿Que derecho para que ciudad en Lefebvre? *Urban*, 5-10.

Mehta, S. (2017). *La vida secreta de las ciudades*, . Madrid, España: Literatura Random House.

Morril, R., Cromatie, J., & Hart, G. (1999). Metropolitan, urban, and rural commuting areas: toward a better depiction of the united states settlement system. *Urban Geography*(20), 727-748.

Olivares González, A. I., & De Paolini, M. F. (Febrero de 2012). Aproximación a la definición y caracterización funcional del sistema policéntrico de la región Puerto Vallarta - Bahía de Banderas. *ACE: Architecture, City and Environment = Arquitectura, Ciudad y Entorno (en línea)*(18), 229-250.

Olivares González, A. I., & De Paolini, M. M. (2017). Regiones Urbanas Turísticas Costeras de México. Relaciones funcionales, formas de habitar y consideraciones para su gestión sustentable. En A. I. Olivares González, *Procesos Emergentes de las Regiones Urbanas Turísticas Costeras Mexicanas. Entre la miseria y la opulencia: la región Puerto Vallarta-Bahía de Banderas*. (págs. 15-48). Guadalajara, Jalisco, México: Colofón-Universidad de Guadalajara.

Perahia, R. (2007). Las ciudades y su espacio público. *IX Coloquio Internacional de Geocrítica. Los problemas del mundo actual soluciones y alternativas desde la geografía y las ciencias sociales*. Porto Alegre: Universidad Federal do Rio Grande do Sul.

PIB y cuentas nacionales de México. (2018). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Recuperado el 26 de Junio de 2018, de PIB y cuentas nacionales de México: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe/default.aspx>

SEDESOL, CONAPO, INEGI. (2007). *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2005*. Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Ciudad de México: Secretaría de Gobernación de México.

SEDESOL, CONAPO, INEGI. (2012). *Delimitación de la zonas metropolitanas de México 2010*. Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población, Instituto Nacional de Estadística y Geografía . Ciudad de México: Secretaria de Gobernación de México.

---

<sup>1</sup> El concepto moderno de *área metropolitana* fue puesto en circulación en los años 50 en Estados Unidos por el Oficina de Presupuesto (Bureau of the Budget actualmente Office of Management and Budget) con el objetivo de contar con una unidad de análisis estadístico de los distritos que integraban una gran entidad urbana (Morril, Cromatie, & Hart, 1999). De acuerdo a López de Lucio entre las características físicas del área metropolitana como modelo urbano destacan: la ausencia de referentes físicos para su delimitación; la presencia de una estructura jerarquizada de vialidades en la que se sustenta la accesibilidad urbana; la descentralización de la industria, hacia espacios urbanos desvalorizados, y de la vivienda (López, 1993). En cambio, la característica principal de la *región urbana* o *ciudad región*

es su estructura policéntrica, es decir la integración de diversos asentamientos a la dinámica funcional de una ciudad. La información oficial emitida por el INEGI en lo que respecta a las áreas metropolitanas, en términos conceptuales une los procesos que caracterizan en la literatura a ambos conceptos.

<sup>2</sup> Cabe destacar que en el documento *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010* se identificaron otras áreas metropolitanas localizadas en zonas del litoral como Guaymas en Sonora; Tehuantepec en Oaxaca, Coatzacoalcos y Veracruz en Veracruz Ignacio de la Llave; Tampico y Matamoros en Tamaulipas, las cuales no se incluyeron en el análisis, ya que la base de su economía no es el turismo de sol y playa.

<sup>3</sup> Como resultado de los primeros resultados sobre relaciones funcionales, recabados mediante una encuesta piloto, se descartaron siete localidades que a manera de hipótesis integraban la región: al norte, Sayulita, San Francisco, Lo de Marcos, Rincón de Guayabitos-La Peñita de Jaltemba y Las Varas; al noreste San Sebastián del Oeste; y al sur Tomatlán.

<sup>4</sup> Para mayor detalle sobre la clasificación tipológica t las formas d habitar consultar a Olivares González & De Paolini, 2012 y Olivares González & De Paolini, 2017

<sup>5</sup> A partir de la década de los años ochenta, en muchas ciudades a nivel mundial comenzaron proyectos de intervención en espacios públicos, mismos que incluían remodelaciones, re funcionalizaciones, recuperaciones de áreas abandonadas, peatonalizaciones, entre otros, que en muchos casos trajeron consigo procesos de diferenciación social y gentrificación a pesar de que, en casi todos los casos, consideraron criterios de inclusión en el espacio público a partir de la instalación de infraestructura de accesibilidad universal, Puerto Madero en Argentina y el Plan de Sustentabilidad DC en Washington, son buen ejemplo de ello.

<sup>6</sup> Entre los fraccionamientos destacan por su dimensión Valle Dorado localizado entre Mezcales y Jarretaderas, con una oferta de 1900 viviendas (6400 residentes); colindante con San Vicente los fraccionamientos Villas de San Vicente, Haciendas de San Vicente y Palma Real entre los de mayor superficie; Entre San Vicente y El Provenir el fraccionamiento La Primavera; y en la colindancia noreste de San José del Valle el fraccionamiento Santa Fe con una oferta de más de 700 viviendas de diferentes tipologías.